



RESOLUCIÓN DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO N° 04-GADPRCH-2026

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE
CHOBO**

CONSIDERANDO:

QUE, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al presidente o presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

QUE, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

QUE, el artículo 323 del COOTAD señala que en las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones en días distintos para la aprobación del plan operativo anual, y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;

QUE, según el artículo 467 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

QUE, el presupuesto participativo del GAD CHOBO, fue aprobado por la Junta Parroquial en sesiones del 09 y 10 de diciembre de 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PARA EL AÑO 2026 DEL GAD CHOBO, SEGÚN ANEXO 1.

PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2026

DATOS INSTITUCIONALES

COOTAD

Tipo de Norma:

Base Legal:

Código Institucional:

Misión:

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBO

Visión:

Implementar acciones para el desarrollo del Gobierno Parroquial, dinamizar los proyectos de obras y servicios con calidad e igualdad de oportunidades, que aseguren el desarrollo social y la recuperación económica de la población en especial de quienes más lo necesitan, como las mujeres, jóvenes, adultos mayores, personas con discapacidad y niñas, niños, niñas y adolescentes. Velar institucional y el uso óptimo del talento humano altamente comprometidos, capacitados y motivados.

Para el año 2027, la parroquia rural El Chobo, se proyecta como potencia agrícola, turística, con patrimonio cultural y natural, que promueva el desarrollo social y económico de sus habitantes, que promueva la construcción de una parroquia con sus centros poblados. De la misma manera reduciendo la vulnerabilidad, simplificado la cobertura de sus servicios, conservando y protegiendo sus bienes naturales y culturales, estableciendo la participación activa de sus ciudadanos. En busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y la transformación de la realidad problemática de la parroquia.

PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL CHOBO 2023-2027

Se desplegarán el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

- F Fortalecer identidad cultural con tradiciones, diversidad étnica, redes comunitarias y espacios culturales inclusivos en Chobo.
- D MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA PARA FAVORECER Y SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ENTORNO SALUDABLE.
- C GESTIONAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA EL ACCESO A UN HÁBITAT ADECUADO.
- I Fomentar la ética pública la transparencia y la lucha contra la corrupción

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le correspondan (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo de Desarrollo	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del Objetivo	Asignación		DC	Tiempo Prescrito para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de la				Presupuesto del Objetivo Estratégico Institucional	Responsable del Objetivo Estratégico Institucional	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				Obj.P	Obj.N			I	II	III	IV			
Alta	Fortalecer identidad cultural con tradiciones, diversidad étnica, redes comunitarias y espacios culturales inclusivos en Chobo.	Número de asistencia de protección a niños, niñas y adolescentes en la parroquia Chobo en convenio con MIES.	100%	F	1.2	Art. 64 lt. b, e, k Art.65 lt. E	12 meses	29.78%	34.53%	16.03%	19.66%	\$ 28,236.04	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervención social de desarrollo infantil / CDI
Alta	Fortalecer identidad cultural con tradiciones, diversidad étnica, redes comunitarias y espacios culturales inclusivos en Chobo.	Número de asistencia a 75 adultos mayores de la parroquia Chobo en convenio con MIES.	100%	F	1.2	Art. 64 lt. b, e, k Art.65 lt. E	12 meses	11.94%	48.72%	15.14%	24.20%	\$ 18,762.50	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto de intervención social para Adultos Mayores de la Parroquia Chobo
Alta	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA PARA FAVORECER Y SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES EN UN ENTORNO SALUDABLE	Número de asistencia tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro comunitario El Paraíso.	100%	D	7.1	Art.64 lt. B, c, e, f Art. 65 lt. B, h	12 meses	16.92%	2.54%	78.00%	2.54%	\$ 5,910.00	Edgar Idrovo Espinoza	Dar asistencia Tecnológica y capacitaciones a niños, jóvenes y adultos en el Punto Digital Gratuito Chobo
Alta	GESTIONAR LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS EFICIENTES Y DE CALIDAD PARA EL ACCESO A UN HÁBITAT ADECUADO.	Número de espacios atendidos	100%	C	1.2	Art. 64 lt. b, e, k Art.65 lt. E	12 meses	22.83%	28.70%	21.29%	27.18%	\$ 8,321.02	Edgar Idrovo Espinoza	Limpeza de los diferentes espacios de la Parroquia Chobo
Alta	FORTALECER IDENTIDAD CULTURAL CON TRADICIONES, DIVERSIDAD ÉTNICA, REDES COMUNITARIAS Y ESPACIOS CULTURALES INCLUSIVOS EN LA PARROQUIA CHOBO	Número de Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 134 años de Aniversario de la Parroquia	100%	F	2.6	Art. 64 lt. b, e, f Art.65 lt. E	1 mes	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 15,200.00	Edgar Idrovo Espinoza	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 134 años de Aniversario de la Parroquia
Alta	MEJORAR LOS ESPACIOS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA DE LA PARROQUIA PARA FAVORECER Y SOSTENER LAS RELACIONES SOCIALES	Porcentaje de cumplimiento de cada obra	100%	D	9.2	Art. 64 lt. b, e, f Art.65 lt. H	6 meses	0.00%	0.00%	50.00%	50.00%	\$ 69,431.31	Edgar Idrovo Espinoza	Obras de infraestructura de la parroquia Chobo
Alta	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS	Informe de Cumplimiento LOTAIP por parte de la Defensoría del Pueblo	100%	I	8.3	Art. 64 lt. b, e, f Art.65 lt. H	12 meses	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	\$ 2,000.00	Edgar Idrovo Espinoza	Renovación de licencia anual sistema de gestión administrativa en ambiente web y asistencia técnica usuario aplicativo web 2026.
Alta	GARANTIZAR UNA GESTIÓN PÚBLICA EFICIENTE FORTALECIENDO LA INFLUENCIA DE LAS UNIDADES DE PARTICIPACIÓN EN LA ENTREGA DE SERVICIOS	Cumplimiento en información reportada en el SUT	100%	I	8.2	Art. 64 lt. b, e, f Art.65 lt. H	12 meses	100.00%	0.00%	0.00%	0.00%	\$ 3,500.00	Edgar Idrovo Espinoza	Reportar información por el Ministerio de Trabajo en el SUT

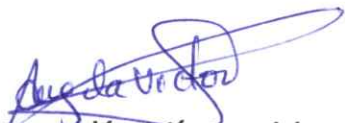


ARTICULO 2.- La presente resolución entrará en vigencia a partir de su suscripción.

Dado y firmado en el despacho de Presidencia del GADPR CHOBO a los 02 días del mes de marzo del 2026.

Atentamente. –

**Sr. Edgar Idrovo Espinoza
PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE CHOBO**


**Ing. Rosalía Víctor Vera
VICEPRESIDENTA**


**Sr. Javier Espinoza Gonzabay
VOCAL PRINCIPAL**


**Sra. Leydi Dávila Torres
VOCAL PRINCIPAL**


**Sr. Martín Lucas Cruz
VOCAL PRINCIPAL**

**Mgs. Esther Naranjo Pazmiño
SECRETARIA TESORERA**